



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SUMILLA: "LEY QUE DENOMINA AL CONSERVATORIO
REGIONAL DE MÚSICA LUIS DUNCKER
LAVALLE COMO UNIVERSIDAD NACIONAL
LUÍS DUNCKER LAVALLE DE AREQUIPA"**

El congresista que suscribe, **ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente ley:

**"LEY QUE DENOMINA AL CONSERVATORIO REGIONAL DE MÚSICA
LUIS DUNCKER LAVALLE COMO UNIVERSIDAD NACIONAL
LUÍS DUNCKER LAVALLE DE AREQUIPA"**

Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es denominar al Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalles como Universidad Nacional Luis Duncker La Valle de Arequipa.

Artículo 2. Adecuación

La Universidad Luis Duncker La Valle adecuará su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley 30220 Ley Universitaria.

Artículo 3. Expedición e inscripción de Grados y Títulos

La Universidad Nacional Luis Duncker La Valle de Arequipa, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, continúa otorgando el grado académico de bachiller y el título profesional de licenciado de las carreras del Conservatorio Regional Luis Duncker La Valle, las cuales son inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Además, en su calidad de universidad, tiene la facultad de ofrecer grados académicos de maestro y doctor en las carreras previamente acreditadas ante la Sunedu y, eventualmente, mediante convenio de cooperación nacional e internacional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINAL

Única. Presupuesto –

La Universidad Luis Duncker La Valle de Arequipa, continuará funcionando con el mismo presupuesto asignado por el estado.

Lima, abril del 2024



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2024 16:36:00-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2024 12:52:49-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2024 16:36:06-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2024 17:10:52-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2024 18:58:14-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/04/2024 17:21:14-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Pau
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/04/2024 10:40:19-0500

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **16** de **abril** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7580/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

Preservar y promover el valioso patrimonio cultural y artístico que representa el Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle para la provincia de Arequipa y para todo el país, nace de entender su rica historia cultural y musical, a pesar de esta invaluable contribución se descuidó el impulso de la cultura musical a nivel nacional, desaprovechando así una herramienta fundamental para la formación del individuo y el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

En este contexto surge el Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle, fundado el 29 de enero de 1945 durante el gobierno de Manuel Prado. Inicialmente conocido como la Escuela Regional de Música del Sur, este instituto se estableció como un bastión de la educación musical en la región, iniciando sus labores académicas el 15 de mayo de 1945 con 137 alumnos en las instalaciones del Teatro Arequipa. Desde entonces, ha sido el hogar de destacados músicos y maestros que han prestigiado la actividad musical de Arequipa tanto a nivel nacional como internacional.

Figuras como Alexander Koseleff, Antón Rocco Guadaño, Armando Maristany y otros, han dejado una marca indeleble en la historia musical del Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle. Sus contribuciones, junto con las de músicos locales como Manuel Aguirre, Luís Duncker Lavalle, Carlos Sánchez Málaga y Benigno Ballón Farfán, han consolidado la identidad y el protagonismo de esta institución en la formación musical de la región.

Hoy en día, el Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle sigue siendo un referente en la educación musical de Arequipa, ofreciendo programas que abarcan desde la formación temprana para niños hasta la educación superior universitaria en música. Su trayectoria académica y su compromiso con la excelencia han permitido formar a músicos profesionales y docentes de reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional.

A pesar de su relevancia en el ámbito cultural y educativo, la institucionalidad del Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle ha enfrentado diversos desafíos a lo largo de su historia, pasando por distintas dependencias gubernamentales y adaptándose a cambios legislativos. Por lo que es necesario establecer una base legal sólida que garantice su autonomía y promueva su desarrollo.



En este contexto, el presente proyecto de ley busca reconocer oficialmente al Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle como una institución de importancia nacional, asegurando su adecuado funcionamiento, financiamiento y desarrollo a largo plazo. De esta manera, se busca proteger y promover el invaluable patrimonio cultural y artístico que representa esta institución para la provincia de Arequipa y para el Perú en su conjunto.

II. FUNDAMENTACIÓN

Fortalecer y promover la cultura musical a través de la Universidad Nacional Luis Duncker la Valle de Arequipa se basa en varios pilares fundamentales:

1. Contribución a la Identidad Cultural:

La música es parte integral de la identidad cultural de Arequipa y del Perú en general. El Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle ha sido una institución clave en el desarrollo y promoción de esta rica herencia musical, albergando a compositores y músicos destacados que han enriquecido el panorama cultural no solo a nivel local, sino también nacional e internacional. Promover y fortalecer esta institución es vital para preservar y enriquecer la identidad cultural de la región.

2. Formación de Profesionales y Artistas:

El Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle desempeña un papel crucial en la formación de profesionales y artistas en el campo de la música. A través de sus programas de educación musical, prepara a jóvenes talentos para convertirse en músicos profesionales, intérpretes, compositores y docentes, pudiendo gozar de los grados académicos de bachiller, maestro y doctor, en tanto que podrán obtener el título profesional de licenciado y segunda especialidad, a nombre de la Nación; de las carreras profesionales y especialidades que contribuyan al desarrollo del sector cultural y artístico del país.

3. Acceso a la Educación Musical:

La institución brinda acceso a la educación musical a niños, jóvenes y adultos de la región, ofreciendo programas que van desde la formación temprana hasta la educación superior



universitaria en música. Este acceso equitativo a la educación musical es fundamental para democratizar el arte y la cultura, permitiendo que personas de todos los ámbitos puedan desarrollar su talento y pasión por la música.

4. Consolidación Institucional:

A lo largo de su historia, el Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle ha enfrentado diversos desafíos institucionales y cambios de dependencia. Es necesario establecer una base legal sólida que garantice su autonomía, estabilidad y capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno cultural y educativo.

5. Excelencia Académica:

La institución ha demostrado un alto nivel de excelencia académica, formando a músicos y docentes de reconocido prestigio nacional e internacional. Fortalecer su capacidad para mantener y mejorar esta excelencia es crucial para asegurar que continúe siendo un referente en la educación musical en la región y en el país.

6. Infraestructura educativa. –

En la actualidad el Conservatorio Regional Luis Duncker la Valle cuenta con dos sedes

- a) Sede Cerro Colorado: abarca más de 10 mil metros cuadrados, cuenta con 3 pabellones, cada pabellón tiene dos pisos de infraestructura en concreto, donde se ubican las diversas áreas.
- El área de cursos generales, donde se imparten clases teóricas y prácticas de música y otros temas.
 - El área de instrumentos, equipada con aulas y laboratorios especializados para la formación musical, fomentando la creatividad y la colaboración entre estudiantes, con entornos diseñados para una mejor acústica y reducción del ruido.
 - El área administrativa y salas de cómputo.



- b) Sede Alvares Thomas en José Luis Bustamante y Rivero: donde se cuenta con un área de más de 2 mil metros cuadrados.
- c) Esta sede alberga a niños y jóvenes, tiene tres pabellones de dos y tres pisos. Está aprobado la construcción del auditorio para 400 personas.

7. Plana docente:

El Conservatorio Regional Luis Duncker Lavalle de Arequipa, en la actualidad cuenta con una selecta plana docente, con más de 48 maestros quienes poseen diversas especializaciones y post grado, acorde a las actuales exigencias educativas.

8. Visión a ser considerada como Universidad.-

- En base a estas consideraciones, el proyecto de ley busca reconocer oficialmente al Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle como una institución de importancia nacional y garantizar su adecuado funcionamiento, financiamiento y desarrollo a largo plazo.
- Esto incluye establecer su estatus legal, asegurar su financiamiento adecuado y promover su participación activa en la vida cultural y educativa de la región y del país.
- De esta manera, se busca proteger y promover el invaluable patrimonio cultural y artístico que representa el Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle para la provincia de Arequipa y para el Perú en su conjunto a través de la Universidad Nacional Luis Duncker la Valle de Arequipa.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Grafico 01.

Especialidades del el Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle	
Instrumentos de cuerdas	Violín
	Viola
	Violoncello
	Contrabajo
Instrumentos de Madera	Flauta
	Clarinete
Instrumentos de Bronce	Trompeta
	Trombón
Instrumentos de Percusión	Timbales sinfónicos
	Batería
Instrumentos Varios	Piano
	Acordeón
	Órgano
	Guitarra Acústica
	Guitarra Eléctrica
	Mandolina
	Saxofón

Fuente: Elaborado por la Dirección del Conservatorio Regional Luis Duncker La valle

Grafico 02.

CARRERAS MUSICALES		
Educación musical		
Interpretación musical	Mención	Acordino
		Canto
		Clarinete
		Corno
		Flauta traversa
		Fagot
		Guitarra
		Piano
		Violín
		Viola
		Mención
		Violoncello
		Cotrabajo
		Oboe
		Saxofón
		Trompeta
		Trombón
		Tuba
		Percusión
		Instrumentos nativos

Fuente: Elaborado por la Dirección del Conservatorio Regional Luis Duncker La valle

Como se desprende de los Gráficos N° 1 y N° 2 el Conservatorio tiene una gran cantidad de cursos y especialidades en música e interpretación, la misma que es aplicada en sus niveles de estudio, Formación Artística Temprana (FOTEM), Formación Artística Básica y el nivel Superior.

La Región de Arequipa, ubicada en el sur del Perú, se destaca como el cuarto departamento más poblado del país, albergando a 1,382,730 habitantes, lo que representa el 4.7% del total nacional censado según los Censos Nacionales 2017 realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Esta población se distribuye mayormente en el área urbana, que concentra al 91.8%, mientras que el restante 8.2% reside en zonas rurales.

Entre los años 2007 y 2017, se observa un incremento en la población urbana, con un aumento de 271,946 personas a una tasa promedio anual del 2.4%, mientras que la población rural experimentó una disminución de 41,519 personas con una tasa promedio anual de decrecimiento del 3.1%.

En términos de género, la población arequipeña está compuesta por 705,159 mujeres y 677,551 hombres, con un aumento del 20.6% y 19.4%, respectivamente, en comparación con el censo del 2007.

La mayoría de la población, representada por el 67.5%, se encuentra en edades productivas (de 15 a 64 años), mientras que el grupo de 65 años y más constituye el 8.8%. Por otro lado, el porcentaje de la población menor de 15 años ha experimentado una disminución en los últimos años, situándose en un 23.7%.

En términos educativos, la mayoría de la población de 15 años y más ha alcanzado la educación superior, con 471,964 personas, de las cuales el 57.4% cursó una carrera universitaria y el 42.6% una no universitaria. Comparado con el censo del 2007, se observa un aumento en el acceso a la educación en todos los niveles y una disminución en la población sin educación.

Desde una perspectiva cualitativa, estos números resaltan la importancia del Estado en la promoción de la cultura, que no solo se relaciona directamente con el desarrollo de la población local, sino también con su interacción y conexión con el resto del país. La educación, como se establece en el artículo 14 de la Constitución, es

un derecho fundamental y un servicio público, que prepara a los ciudadanos para la vida y el trabajo, fomentando la solidaridad y promoviendo el desarrollo científico y tecnológico del país.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional respalda este enfoque al considerar que la educación es un derecho fundamental y un servicio público, indispensable para el libre desarrollo de la personalidad y para la legitimidad democrática del Estado. Por lo tanto, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el pleno desarrollo del derecho a la educación en la población.

Además, el derecho a la educación está reconocido como uno de los Derechos de Segunda Generación en la Declaración Universal de Derechos Humanos, dentro de los derechos económicos, sociales y culturales. Esto subraya la importancia de la cultura y la educación como componentes fundamentales del desarrollo humano integral.

En resumen, la promoción de la cultura en Arequipa es esencial no solo para el desarrollo local, sino también para el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo científico y tecnológico, y el pleno ejercicio de los derechos humanos. Por lo tanto, el Estado debe asumir un rol activo en la promoción y protección de la cultura en la región.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La implementación de esta Ley no implicará ningún gasto adicional para el Estado, ya que el conservatorio cuenta con su propio presupuesto asignado por el gobierno, así como con infraestructura, equipamiento, mobiliario y personal docente altamente calificado.

Este proyecto de ley presenta un análisis costo-beneficio favorable, ya que los beneficios potenciales en términos de promoción cultural y desarrollo académico superan con creces los costos, que en este caso son nulos.

IV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL:

La vigencia de la presente norma en la legislación nacional tendría varios efectos significativos, en la promoción de la cultura musical, la institucionalización de la educación en este ámbito y el cumplimiento de la normativa legal vigente, sin contradecir los principios constitucionales del Perú.

Promoción de la cultura musical: Al denominar al Conservatorio Regional Luis Duncker Lavalle como Universidad Nacional de Música Luis Duncker Lavalle de Arequipa, se estaría impulsando y fortaleciendo la cultura musical en el sur del Perú. Esta medida contribuiría a reconocer y valorar la importancia de la música en la identidad cultural del país, promoviendo su difusión y preservación.

Institucionalización de la educación musical: La transformación del conservatorio en una universidad nacional de música implicaría una mayor institucionalización de la educación musical en la región de Arequipa. Esto podría traducirse en una oferta académica más amplia, con programas de estudio más completos y una mayor inversión en infraestructura y recursos educativos.

Coherencia con la Ley Universitaria: La iniciativa legislativa estaría en consonancia con la Ley Universitaria (Ley 30220), que establece el marco normativo para la creación y funcionamiento de las universidades en el Perú. Al otorgar la denominación de universidad nacional de música al conservatorio, se estaría adecuando su estructura y funcionamiento a lo dispuesto en dicha ley.

Cumplimiento de la Constitución Política: La iniciativa no contraviene la Constitución Política del Perú ni otra normativa vigente, lo que asegura su plena validez y legalidad. De esta manera, se estaría cumpliendo con el principio de supremacía constitucional y respetando el ordenamiento jurídico del país.

V. VINCULACIÓN DE LA INICIATIVA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO:

La iniciativa legislativa propuesta se alinea de manera directa con las políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional; específicamente con la Décimo Segunda Política de Estado sobre educación y cultura, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema educativo peruano y a la promoción de la cultura musical en la Región Arequipa, en línea con la política de acceso universal, gratuidad y calidad educativa. Al enmarcarla en la Ley Universitaria, se asegura su coherencia con el marco normativo nacional y se promueve la descentralización y autonomía educativa.

Lima 08 de abril 2024